



**Boston Bilingual School**  
Colegio bilingüe - preuniversitario  
R.G.R. N° 005607-2024-GRL-GR-GRE

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

# 2026



# PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA IE

## I.E.P. BOSTON BILINGUAL SCHOOL

Año de aprobación: 2024 Periodo de vigencia:  
2025-2027

### A. DATOS GENERALES DE LA I.E.P.

**Nombre de la IE:** BOSTON BILINGUAL SCHOOL  
**Nivel(es) o ciclo(s):** PRIMARIA – SECUNDARIA  
**Modalidad(es):** EBR  
**Turnos:** MAÑANA – TARDE  
**Dirección de la IE:** CALLE SAN ANDRÉS 297 – 307  
**Departamento:** LA LIBERTAD  
**Provincia:** TRUJILLO  
**Distrito:** TRUJILLO  
**Teléfono:**  
**Correo:** direccionbbs@gmail.com  
**Nombre del director :** ELÍAS INOCENCIO CAPELLÁN VÁSQUEZ  
  
**Tipo de gestión:** PRIVADA

Tipo de código	Número

<b>Integrantes</b>	<b>Número</b>
Estudiantes	550
Directivos	3
Docentes	30
Administrativos	08

**“COLOCAR EL NOMBRE DEL AÑO”**

**Resolución Directoral Institucional N.º 002-2026 - UGEL03 TNO / I.E.P. “BBS”- D**

**Trujillo, 01 de marzo del 2026**

**VISTO:**

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”, elaborado por la comisión de docentes de nuestra institución.

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho instrumento de gestión contribuye al logro adecuado de los objetivos y metas institucionales establecidas **para el año escolar 2026**, en concordancia con los lineamientos de políticas del sector, que a su vez deben ser presentados a la UGEL N° 03 – Trujillo Nor Oeste para su revisión correspondiente y posterior aprobación por la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

Que estando a lo normado en la ley N° 28044 “Ley General de Educación”, **RM N° 501-2025-MINEDU. “Norma Técnica para el año escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica”**, se establece el inicio y la organización del servicio educativo de la institución, orientado al logro progresivo de los aprendizajes de los estudiantes, mediante el cumplimiento de los cinco compromisos de gestión escolar, los cuales se desarrollan en el Proyecto Educativo Institucional, instrumento de gestión que define la propuesta pedagógica y los aprendizajes fundamentales que deben ser alcanzados por los estudiantes.

Que es deber de la Dirección, del personal docente y de los representantes de los órganos de participación y control promover una cultura de planificación institucional, mediante el diseño concertado, con la participación de los padres de familia y la comunidad en general, de la planificación presupuestal de funcionamiento e inversión, orientada a atender las necesidades de las áreas de la gestión escolar; así como realizar el seguimiento y la evaluación correspondientes, a fin de alcanzar las metas establecidas en los instrumentos de gestión.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”, **vigente para el** año lectivo 2026.

**SEGUNDO: DISPONER** que la Dirección publique el **Plan Anual de Trabajo** de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”, vigente para el año lectivo 2026.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**I. DATOS GENERALES**

- a. **Nombre de la IE:** BOSTON BILINGUAL SCHOOL
- b. **Directivos:**
1. **PROMOTOR:** PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
  2. **DIRECTOR:** ELÍAS INOCENCIO CAPELLÁN VÁSQUEZ
- c. **Ubicación geográfica:**
1. **DIRECCIÓN:** CALLE SAN ANDRÉS 297 - 307
  2. **DISTRITO:** TRUJILLO
  3. **PROVINCIA:** TRUJILLO
  4. **REGIÓN:** LA LIBERTAD
- d. **Dependencia orgánica:** UGEL 03 – TRUJILLO NOR OESTE
- e. **Nivel y modalidad que atenderá y códigos:**
1. **NIVEL:** PRIMARIA - SECUNDARIA
  2. **MODALIDAD:** EBR
  3. **CÓDIGOS:**
- f. **Turno:** DIURNO – MAÑANA Y TARDE
- g. **Año de ejecución del PAT:** 2026

**II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL** (Análisis de la realidad educativa, resultados previos y necesidades)

### III. ARTICULACIÓN CON EL PEI (Definición de lo que se busca lograr, alineado con el PEI)

#### **Visión, Misión, Principios**

##### **a. Visión**

Para el 2030, Boston Bilingual School será reconocido como el colegio líder en Trujillo, distinguido por formar ciudadanos globales con dominio y certificación internacional en inglés y francés, y por preparar consistentemente a un número significativo de nuestros egresados para el ingreso a destacadas universidades nacionales e internacionales.

##### **b. Misión**

Somos una Institución Educativa Privada que brinda servicios en los niveles de Primaria y Secundaria de EBR, desarrollando competencias centradas en enfoques transversales del Currículo Nacional, formando estudiantes para ser ciudadanos globales, brindando una educación con estándares nacionales e internacionales, preparando para las mejores universidades del Perú y del mundo.

##### **c. Principios**

1. Principio de formación en valores y comunidad.
2. Principio de aprendizaje con alta demanda cognitiva.
3. Principio de investigación, reflexión y documentación pedagógica.
4. Principio de participación y corresponsabilidad familiar
5. Principio de educación bilingüe y enfoque global
6. Principio de inclusión y respeto a la diversidad
7. Principio de mejora continua y calidad educativa

#### **Objetivos y Metas**

Los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituyen el marco orientador del Plan Anual de Trabajo, de los cuales se desprenden las líneas estratégicas y las acciones a desarrollar durante el año 2026.

##### **a. Objetivo General del PEI**

Brindar un servicio educativo de calidad que promueva la formación integral de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, fortaleciendo competencias académicas, valores éticos y el aprendizaje

de idiomas extranjeros, en concordancia con el Currículo Nacional de Educación Básica.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI</b>	<b>OBJETIVOS PARA EL PAT – 2026</b>
<p>Construir un fuerte sentido de comunidad basado en valores.</p>	<p>Iniciar la construcción de un sentido de comunidad educativa basado en valores institucionales, promoviendo espacios de participación y comunicación con estudiantes, docentes y familias durante el año 2026.</p>
<p>Diseñar experiencias de alta demanda cognitiva.</p>	<p>Iniciar la implementación de experiencias de aprendizaje de alta demanda cognitiva mediante la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas acordes al Currículo Nacional en los niveles de Educación Primaria y Secundaria durante el año 2026.</p>
<p>Construir una institución educativa que documenta donde la investigación es el modo de aprender, de reflexionar y de involucrar a los padres para juntos enriquecer la experiencia de aprender.</p>	<p>Iniciar la implementación de prácticas institucionales orientadas a la documentación pedagógica, la reflexión de la práctica docente y la participación progresiva de las familias en el proceso educativo durante el año 2026.</p>
<p>Priorizar la enseñanza del inglés como segunda lengua.</p>	<p>Iniciar la implementación de la enseñanza del inglés como segunda lengua como eje prioritario del servicio educativo, incorporándola en la planificación curricular y en</p>

	las actividades pedagógicas durante el año 2026.
--	--

**b. Metas Institucionales**

1. Construcción de una comunidad educativa basada en valores.
2. Implementación de experiencias de aprendizaje de alta demanda cognitiva.
3. Desarrollo de una cultura institucional de documentación, investigación y participación de las familias.
4. Priorización de la enseñanza del inglés como segunda lengua.
5. Aseguramiento del funcionamiento institucional y cumplimiento del servicio educativo.

#### IV. PLAN DE ACTIVIDADES

##### a. Cronograma

##### 1. Distribución y fechas para la calendarización 2026

<b>BLOQUES</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FECHAS 2026</b>
Primer bloque de semanas de gestión	02 semanas	Del 2 al 13 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	09 semanas	Del 16 de marzo al 15 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	01 semanas	Del 18 al 22 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	09 semanas	Del 25 de mayo al 24 de julio
Tercer bloque de semanas de gestión	02 semanas	Del 27 de julio al 7 de agosto
Tercer bloque de semanas lectivas	09 semanas	Del 10 de agosto al 9 de octubre
Cuarto bloque de semanas de gestión	01 semanas	Del 12 al 16 de octubre
Cuarto bloque de semanas de lectivas	09 semanas	Del 19 de octubre al 18 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	02 semanas	Del 21 al 31 de diciembre

## 2. Calendarización

		SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							CONTEO DE DÍAS													
		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	A	G	S/F											
MARZO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							12	10	9									
	Tipo	S	G	G	G	G	G	S	S	G	G	G	G	G	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A																		
ABRIL	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							20	0	10							
	Tipo				A	F	F	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A																
MAYO	Fecha	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							10	10	11					
	Tipo	S					F	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	G	G	G	G	G	S	S	G	G	G	G	G	S														
JUNIO	Fecha		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											21	0	9					
	Tipo		A	A	A	A	A	S	F	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	F	A																		
JULIO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										17	3	11			
	Tipo				A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	F	A	S	S	G	F	F	G	G															
AGOSTO	Fecha	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										16	4	11		
	Tipo	F	A					S	S	G	G	G	F	G	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	A	S													
SEPTIEMBRE	Fecha			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30													22	0	8		
	Tipo			A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A																	
OCTUBRE	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											16	5	10	
	Tipo					A	A	S	S	A	A	A	F	A	S	S	G	G	G	G	G	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S														
NOVIEMBRE	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30															21	0	9		
	Tipo	F	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A																			
DICIEMBRE	Fecha			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31														12	8	11
	Tipo			A	A	A	A	S	S	A	F	F	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	S	G	G	G	G	F	S	S	G	G	G	G																

### Tipos de días incluidos en la calendarización

<b>A</b>	<b>G</b>	<b>S</b>	<b>F</b>
Días lectivos	Días de gestión	Sábados y domingos	Feriados



### 3. Fechas Cívico Escolar, Comunal

<b>MES</b>	<b>CELEBRACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>Marzo</b>	16 – Apertura del año escolar	
<b>Abril</b>	02 y 03 – Semana Santa	
<b>Mayo</b>	01 – Día del Trabajo	
	2do. Domingo – Día de la Madre	
<b>Junio</b>	07 – Batalla de Arica y Día de la Bandera	
	3er. Domingo – Día del Padre	
	29 – Día de San Pedro y San Pablo	
<b>Julio</b>	06 – Día del Maestro	
	23 – Día de la Fuerza Aérea del Perú	
	28 y 29 – Fiestas Patrias	
<b>Agosto</b>	06 – Batalla de Junín	
	30 – Santa Rosa de Lima	
<b>Setiembre</b>	23 – Día de la Juventud	
<b>Octubre</b>	08 – Combate de Angamos	
<b>Noviembre</b>	01 – Día de Todos los Santos	
<b>Diciembre</b>	08 – Inmaculada Concepción	
	09 – Batalla de Ayacucho	
	25 – Navidad	

### 4. Matriz de Actividades

**b. Responsables**

ACTIVIDADES	COMPROMISOS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2026		FUENTE DE VERIFICACIÓN
			INICIO	FIN	
<b>FASE 1</b> Inicio y organización del año escolar	Compromiso 1: Desarrollo integral de los estudiantes Compromiso 5: Gestión de la convivencia escolar	Directora Docentes	02/03	15/05	PAT
<b>FASE 2</b> Desarrollo y monitoreo del año escolar	Compromiso 1: Desarrollo integral de los estudiantes Compromiso 3: Gestión de los aprendizajes Compromiso 4: Gestión de la práctica docente	Docentes	18/05	09/10	Unidades y proyectos de aprendizaje.
<b>FASE 3</b> Cierra, evaluación y balance institucional	Compromiso 4: Gestión de la práctica docente Compromiso 5: Gestión institucional	Directora Docentes	12/10	31/12	PAT

**c. Recursos****d. Presupuesto**

## V. **MONITOREO Y EVALUACIÓN** (Estrategias para seguir y medir el progreso del plan)

### a. **Monitoreo**

Es el proceso que permite brindar apoyo y asesoramiento al personal docente y administrativo para un mejor desempeño de sus labores y sugerir la mejor forma de superar las dificultades que pudieran identificarse.

En la Etapa de monitoreo se hará uso de indicadores para la medición de variables consideradas en cada una de las áreas, como: eficiencia en el servicio educativo, asistencia y permanencia de alumnas y personal, producción de materiales, porcentaje de aprobados y desaprobados, reuniones de inter aprendizaje, frecuencia de la evaluación, frecuencia de las charlas, frecuencia de las campañas programadas, mejoramiento y conservación de la infraestructura, entre otros.

### b. **Evaluación**

#### 1. **Evaluación de los momentos del Año Escolar**

Se realizará una evaluación periódica de los momentos de gestión y aprendizaje, considerando especialmente el análisis posterior al Día del Logro, con la finalidad de identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.

#### 2. **Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas**

Se llevará a cabo mediante la verificación sistemática del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, a partir de los resultados alcanzados por cada área y/o comité de trabajo.

#### 3. **Evaluación de proyectos**

Se desarrollará a través del control, seguimiento y análisis de la ejecución de los proyectos, actividades y unidades planificadas, verificando su coherencia con el PEI y el PAT.

### c. **Comité de gestión del bienestar**

#### 1. **Justificación**

El Comité de Gestión del Bienestar gestiona las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el

acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.

## **2. Base Legal**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su modificatoria Ley N° 28123.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que fortalece las acciones de bienestar socioemocional, tutoría y acompañamiento integral en las instituciones educativas.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que actualiza los Protocolos para la atención de casos de violencia escolar.
- Resolución Ministerial N.° 189-2021-MINEDU, que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del bienestar socioemocional y la convivencia escolar en las instituciones educativas.

- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.

### 3. Integrantes

El Comité de Gestión del Bienestar está conformado por un equipo organizado de la institución educativa, responsable de planificar, implementar y monitorear acciones orientadas a la gestión del bienestar escolar, promoviendo un clima institucional seguro, inclusivo y favorable que contribuya al desarrollo integral de las y los estudiantes, en concordancia con el PEI, el PAT y la normativa vigente.

- (Docente Primaria)
- (Docente Secundaria)
- (Psicólogo)
- (Responsable Convivencia Escolar)
- (Representante de Padres de Familia)
- (Representante de los estudiantes)

### 4. Matriz de Compromisos

<b>COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR</b>	
<b>Compromisos de gestión escolar</b>	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes
<b>Descripción de logro</b>	En el marco del primer año de funcionamiento de la Institución Educativa, se implementan de manera progresiva acciones y espacios orientados al acompañamiento socioafectivo y cognitivo de las y los estudiantes, a través de la tutoría individual y grupal, la participación estudiantil y la participación activa de las familias y la comunidad educativa. Asimismo, se promueve la construcción de una convivencia escolar democrática, basada en el ejercicio responsable de los derechos humanos, el respeto mutuo y el bien común, fortaleciendo relaciones positivas entre todos los integrantes de la comunidad educativa y garantizando el desarrollo de una escuela segura, inclusiva y libre de discriminación.
<b>Práctica de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento progresivo de los espacios de participación democrática y de la organización institucional, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>- Elaboración participativa, socialización y difusión de las normas de convivencia de la institución educativa, considerando la identidad y características de una institución de reciente creación.</li> <li>- Implementación gradual de acciones de prevención de la violencia escolar dirigidas a estudiantes, familias y personal de la institución educativa, aplicando los protocolos establecidos en la normativa vigente.</li> <li>- Uso del portal SÍSEVE del Ministerio de Educación para el registro y seguimiento oportuno de los casos de violencia que pudieran presentarse.</li> <li>- Fortalecimiento de las acciones de tutoría y orientación educativa para el acompañamiento integral de las y los estudiantes, atendiendo sus características, etapa de desarrollo y necesidades propias de su edad.</li> </ul>

## **5. Plan de Trabajo**

## **6. Evaluación**

La evaluación del Comité de Gestión del Bienestar se desarrollará de manera continua y reflexiva, con el propósito de valorar cómo las acciones implementadas contribuyen al bienestar emocional, social y cognitivo de las y los estudiantes, así como al fortalecimiento de una convivencia escolar positiva.

Durante el primer año de funcionamiento de la Institución Educativa, la evaluación pondrá especial énfasis en el proceso de implementación de las prácticas de gestión del bienestar, reconociendo que la construcción de una cultura institucional de cuidado, respeto e inclusión es un proceso progresivo. En este sentido, se considerarán tanto los avances alcanzados como las oportunidades de mejora identificadas.

La evaluación se realizará a partir del análisis de evidencias como registros de tutoría, actas de reuniones del comité, informes de actividades, reportes del portal SÍSEVE y la participación de estudiantes y familias, complementándose con espacios de diálogo y retroalimentación entre los miembros de la comunidad educativa.

Los resultados obtenidos permitirán ajustar y fortalecer las acciones del comité, orientar la toma de decisiones institucionales y promover una mejora continua del clima escolar, asegurando que la Institución Educativa avance de manera sostenida hacia el desarrollo integral y el bienestar de todas y todos sus estudiantes.

## **VI. ANEXOS**

Documentos complementarios como horarios, directorios, formatos de evaluación, etc.